

## Datos Relevantes de la Sesión No. 30 Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR</b>		
	<b>DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA</b>		
	<b>DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO</b>		
<b>2.- FECHA</b>		13 de diciembre de 2016.	
<b>3.- INICIO</b>	11:48 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	16:36 hrs.
<b>5.- DURACIÓN</b>	4:48 hrs.	<b>6.- QUÓRUM</b>	295 Diputados al inicio de la Sesión.

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	2
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	3
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES	2
4. MINUTAS	4
5. INICIATIVAS	5
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	2
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	2
8. PROPOSICIONES	14
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

#### 1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

##### a) Para retirar iniciativas

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</b>	Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Deuda Pública, a fin que la SHCP emita constancia de historial crediticio a las entidades federativas, municipios y organismos autónomos y desconcentrados, como opinión para nuevas fuentes de financiamientos, suscrita por la promovente el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII, el 27 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	<b>Dip. Antonio Tarek Abdala Saad (PRI)</b>	Que reforma los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para que al productor agrícola solicitante solo se le consulte su historial crediticio con banca de desarrollo y no con empresas de carácter privado, suscrita por el promovente, el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).  Publicación en GP: Anexo VI, 20 de octubre de 2016	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. a) Actualícense los registros parlamentarios.

##### b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)</b>	Por el que se exhorta a la SCT a verificar los trabajos de construcción del tramo Atizapán-Atlaomulco, como parte de la carretera México-Guadalajara, para que se finalicen con la mayor brevedad, suscrita por la promovente el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).  Publicación en GP: Anexo V, 11 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transportes b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)	Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a construir en el marco de su competencia el libramiento vial en la cabecera municipal de Atizapán con dirección a Nicolás Romero, en conexión con la autopista Atizapán-Atzacmulco, suscrita por la promovente el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).  Publicación en GP: Anexo VI, 03 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transportes b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)	Por el que se exhorta a la SEP, la Conaliteg y los directores de las escuelas de educación básica a desarrollar programas para reutilizar los libros de texto gratuitos, suscrita por la promovente el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).  Publicación en GP: Anexo VII, 29 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

## 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Para conmemorar el "día mundial sin automóvil" a celebrarse el día 22 de septiembre del presente año, suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 06 de septiembre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.
2	Secretaría de Gobernación	Coordinador Nacional de Protección Civil	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia por los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el 2 de septiembre de 2016, en el municipio de Uruapan del estado de Michoacán, suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 06 de septiembre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.
3			Por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollos Social para que se implementen acciones para atender los daños causados en diversos municipios de los estados de Guerrero, Michoacán, Colima, Nayarit, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur, que se han visto afectados por las intensas lluvias propiciadas por el fenómeno hidrometeorológico "Newton", suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 08 de septiembre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento..
4	Secretaría de Desarrollo Social	Director General Adjunto de Normatividad y Convenios	Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro de los criterios y requisitos para elegir a las familias que ingresan o reingresan al programa de inclusión social Prospera, en las reglas para tal propósito se priorice a las familias donde uno o más integrantes tengan algún tipo de discapacidad, suscrito por la Junta de Coordinación Política, el 03 de noviembre de 2016, y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	

## 3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 15 de diciembre 2016.	Que la diputada Cynthia Gissel García Soberanes (PES) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial de Minería</b> . Que la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Minería</b> . Que la diputada Cynthia Gissel García Soberanes (PES) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de seguimiento al programa especial concurrente anexo 11.1</b> .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Asuntos Indígenas</b> . Que la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Protección Civil</b> .	

4. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de febrero de 2013, aprobado por 389 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de senadores el 19 de febrero de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 06 de diciembre de 2016, aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO:</b> Se declara sin materia el contenido de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos: fracción VI del 1, 6 y 16 y se adicionan las fracciones XI y XII al 5, la fracción V al 11 y las fracciones VI y VII al 14, de la Ley General de Desarrollo en materia de productividad y capacitación a beneficiarios. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente asunto y dese por totalmente concluido.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>
2	<p>Que adiciona el artículo 106 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por las Sens. Juana Leticia Herrera Ale (PRI), María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI) y Lorena Cuéllar Cisneros (PRD); y el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 08 de diciembre de 2016., aprobado por 389 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incorporar al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable incentivos fiscales que apoyen la producción y la comercialización de productos agropecuarios, de pequeños productores del sector social.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 61 y 73 de la <u>Ley de Vivienda</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por las Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre, aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Facultar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a que en coordinación con la SEDESOL elaboren estimaciones anuales que determinen los recursos federales para cumplimentar la política de subsidios.</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>
4	<p>Que reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) y la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre, aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Modificar el nombre del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) por el de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>Comisión de Pesca, para dictamen.</p>

## 5. INICIATIVAS

	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que derogan el inciso c), fracción II, del artículo 2o.; las fracciones XIV, XV y XVI del artículo 3o., y IV del artículo 8o.; y el artículo 18-A de la <b>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</b> .  Publicación en GP Anexo I 13 de diciembre de 2016	Sen. <b>Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b>	Derogar el impuesto a los servicios de telecomunicaciones.
2	Que adiciona diversas disposiciones a la <b>Ley Federal de Protección al Consumidor</b> .  Publicación en GP: Anexo VI 06 de diciembre de 2016	Dip. <b>Miguel Ángel Salim Alle (PAN)*</b>	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Otorgar indemnización al pasajero no inferior al veinte por ciento del boleto o billete en caso de una demora imputable a la aerolínea e informar las razones o causas que la originen, poner al alcance del pasajero la dirección electrónica de la Procuraduría para interponer queja con respecto al servicio proporcionado y establecer que los concesionarios o permisionarios deberán informar a los pasajeros por medios electrónicos o físicos sus derechos como consumidores o pasajeros de transporte aéreo.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <b>Leyes de Seguridad Nacional, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de Migración</b> .  Publicación en GP Anexo VIII 13 de diciembre de 2016	Dip. <b>Adriana Sarur Torre (PVEM) e integrantes del PVEM*</b>	<b>Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, para dictamen.</b>	Crear un sistema de registro biométrico policial, de inteligencia y preventivo.
4	Que reforma el artículo 32 de la <b>Ley General de Turismo</b> .  Publicación en GP Anexo VIII 13 de diciembre de 2016	Dip. <b>Jesús Sesma Suárez e integrantes del PVEM*</b>	<b>Comisión de Turismo, para dictamen.</b>	Establecer que las áreas naturales protegidas podrán formar parte de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, siempre que tengan vocación turística y su preservación y conservación, sea compatible con los programas de manejo.
5	Que reforma el artículo 30 de la <b>Ley de Aviación Civil</b> .  Publicación en GP: Anexo VI 29 de noviembre de 2016	Dip. <b>Lorena del Carmen Alfaro García (PAN)*</b>	<b>Comisión de Transportes, para dictamen.</b>	Registrar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, establecer las obligaciones de los operadores, la clasificación y particularidades, así como los requisitos para otorgar autorizaciones y licencias en los casos que proceda, con excepción de los destinados a usos militares, policiales, de resguardo fronterizo y marítimo, y similares

\*Sin intervención en tribuna.

## 7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Energía</b>  Publicación en GP: Anexo II. 13 de diciembre de 2016.	<b>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Prever los requisitos que deberán cubrir los consejeros independientes de PEMEX y CFE para poder desempeñar el cargo. Establecer que los consejeros de ambas empresas productivas del Estado no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión cargos en entes privados con los que tengan conflicto de interés. Precisar que dichos consejeros estarán sujetos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 03 marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 29 de noviembre de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 63 votos a favor y 13 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro del despacho de la Secretaría de Marina la seguridad marítima, salvamento en caso de accidentes o incidentes de embarcaciones y el control de tráfico sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias de la Administración Pública Federal; así como regular, vigilar la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar y supervisar a la marina mercante; administrar y operar el señalamiento marítimo, así como proporcionar los servicios de información y seguridad para la navegación marítima. Incluir dentro del despacho de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, intervenir en las leyes otorga a la Secretaría de Marina respecto al transporte por agua. Definir una autoridad marítima nacional, que ejercerá la administración marítima de México, por el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Marina para el ejercicio de la soberanía, protección y seguridad marítima, así como el mantenimiento del estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias. Delimitar y redistribuir las atribuciones que en materia marítima y portuaria poseen la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras, transfiere las capitanías de puerto a la Secretaría de Marina y estipula reglas específicas para el buen funcionamiento portuario.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>

## 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### b) Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN								
1	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p><b>Que reforma el primer párrafo del artículo 420 del Código Penal Federal, y adiciona una fracción X al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN), el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM), el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD), 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Imponer pena de dos a dieciocho años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días de multa a quien ilícitamente de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie, camarón, dentro o fuera de los periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda. Sancionar penalmente a quien capture, transforme, acopie, transporte o dañe ejemplares de la especie Totoaba Macdonaldi dentro o fuera de los periodos de veda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III, el 13 de diciembre de 2016.</p> <p><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>fijar postura:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</td> <td>Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)</td> <td>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Moisés Guerra Mota (MC)</td> <td>Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)</td> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</td> </tr> </table> <p>*La Comisión presento propuestas de modificación.</p> <p><b>En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por las Comisión.</b></p> <p><b>El Presidente informa a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos, 420 del Código Penal Federal y al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</b></p> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 412 votos.</b></p>	Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)	Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Dip. Moisés Guerra Mota (MC)	Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)	Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)
Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM)								
Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)	Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)								
Dip. Moisés Guerra Mota (MC)	Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)								
Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)								



No.	DICTAMEN								
	<b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b>								
	<b><u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u></b>								
	<b>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</b> <b>Modificación al artículo 420, del Código Penal Federal y 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</b>								
	<b>Trámite: En votación económica se desecharon.</b>								
	<b>Aprobados los artículos 420, del Código Penal Federal y 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en términos del dictamen por 352 votos a favor, 52 en contra y 2 abstenciones</b>								
	<b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo del artículo 420 del Código Penal Federal, y se adiciona una fracción X al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</b>								
	<b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</b>								
2	<b>Comisión de Justicia</b> <b>Que reforma los artículos 420 y 422 del Código Penal Federal.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Sesma Suarez, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Sesma Suarez, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Incrementar las penas en materia de delitos contra la Biodiversidad y en materia de Actividades Tecnológicas y Peligrosas.  Publicación en GP: Anexo VI, el 13 de diciembre de 2016.								
	<b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b>								
	<b><u>Intervenciones:</u></b>								
	Para <b>fijar postura:</b> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)</td> <td>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)</td> <td>Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Chávez García (MORENA)</td> <td>Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</td> <td>Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)</td> </tr> </table>	Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)	Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)	Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)	Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD)	Dip. María Chávez García (MORENA)	Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN)	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)	Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)								
Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)	Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD)								
Dip. María Chávez García (MORENA)	Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN)								
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)								
	<b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que reforman los artículos 420 y 422 del Código Penal Federal, por 419 votos en pro y 1 voto en contra.</b>								
	<b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</b>								

a) Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN
1	<b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b> <b>Que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras y Senadores Cristina Díaz Salazar, Laura Angélica Rojas Hernández, Alejandro Encinas Rodríguez, Héctor Larios Córdova, Fernando Yunes Márquez, Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto, Pablo Escudero Morales, Isidro Pedraza Chávez y Armando Ríos Piter, el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 101 votos a favor y tres en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Crear un ordenamiento jurídico reglamentario de los artículos 6 y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados. Son sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partido políticos, fideicomisos y fondos públicos. Los sindicatos y cualquier otra persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal serán responsables de los datos personales.  Publicación en GP: Anexo V, el 13 de diciembre de 2016.

No.	DICTAMEN
<b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b>	
<u>Intervenciones:</u>	
Por <b>la Comisión:</b> Dip. Rogerio Castro Vázquez	
Para <b>fijar postura:</b>	
Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)
Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)	Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN)
Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)	Dip. Agustín Basave Benítez (PRD)
Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)	Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI)
Para <b>hablar en contra:</b>	Para <b>hablar a favor:</b>
Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)	Dip. Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI)
El Presidente informa a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos, 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 16, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 52, 55, 59, 60, 62, 67, 70, 71, 72, 81, 85, 138, 139, 146, 147, 151, 163, Segundo, Cuarto y Séptimo Transitorio, del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 318 votos en pro, 77 en contra y 34 abstenciones.	
<b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b>	
<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>	
Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Modificación a los artículos 1, 3, 20, 21, 26, 29, 31, 32, 59, 60, 62, 71, 146 y 151 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA), Modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Modificación al artículo 1 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecha.	
Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Modificación a los artículos 1, 3, 5 y 55 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA) Modificación a los artículos 2, 5, 16, 22, 27, 28, 52, 70, 85, 147 y 163 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) Modificación a los artículos 3, 5, 21, 22, 59, 70, 81 y Séptimo Transitorio del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA) Modificación a los artículos 6 y 8 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Francisco Javier Nava Palacios (PRD) Modificación a los artículos 7, 21 y 22 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	

No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (PAN) Modificación al artículo 21 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Trámite: Se emitieron 164 a favor, 185 en contra y 1 abstención; en votación nominal se desecharon.</p>
	<p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) Modificación a los artículos 67, 70, 71, 72 138 y 139 del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Modificación al artículo 81, y propuesta de eliminar Cuarto Transitorio recorriendo los subsecuentes, del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Trámite: En votación económica se desecharon.</p>
	<p>Aprobados los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 16, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 52, 55, 59, 60, 62, 67, 70, 71, 72, 81, 85, 138, 139, 146, 147, 151, 163, Segundo, Cuarto y Séptimo Transitorio, del proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en términos del dictamen por 295 votos a favor y 113 votos en contra.</p>
	<p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados.</p>
	<p>Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>

## 9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Yarith Tannos Cruz. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, el IMJUVE y la CDI a continuar promoviendo, y revisar y fortalecer las políticas públicas instauradas para implantar de manera conjunta las becas de transporte escolar en las entidades federativas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para continuar promoviendo que se revisen y fortalezcan las políticas públicas que hasta el momento se han instaurado para implementar de manera conjunta las becas de transporte escolar en las entidades federativas a fin de combatir la deserción escolar, y elevar la eficiencia terminal de sus estudios por un menor ausentismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación, de los Institutos de la Juventud así como de los Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de los municipios y estados de la república en donde se cuente con ellos, para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, refuercen la difusión, promoción y ejecución de los programas de becas de transporte existentes, en particular para los jóvenes que viven en comunidades rurales apartadas y alejadas de los centros educativos, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario adicional para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se está efectuando a estos organismos.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes a realizar la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género a la Secretaría Ejecutiva a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes a que, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, realice la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género a la Secretaría Ejecutiva a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de que ésta forme un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala, existe violación de los derechos humanos de las mujeres.</p>
3	<p><b>Diputados integrantes del Grupo de Amistad México-Kazajstán.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>por el que se exhorta a la SRE a emitir un documento oficial donde pronuncie una respuesta respecto a la participación de México en la exposición internacional especializada Expo 2017 Astana, por realizarse en la República de Kazajstán del 10 de junio al 10 de septiembre de 2017.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en la medida de sus facultades emita documento oficial en el que pronuncie una respuesta respecto de la participación oficial de México en la exposición internacional especializada Expo-2017 Astana, por realizarse en la República de Kazajstán durante el 10 de junio al 10 de septiembre de año 2017.</p>
4	<p><b>Dip. Modesta Fuentes Alonso. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a nombrar al titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 16 de la Ley de Derechos Lingüísticos a fin de que se nombre al titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. En caso de que la terna enviada por el Consejo Nacional no contemple a una persona que el presidente considere para el puesto, solicitar el envío de otra terna.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que instruya a la Secretaría de Cultura a que elabore un programa nacional de cultura en cumplimiento con lo que dispone la fracción I del artículo 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y que considere explícitamente la participación fundamental del INALI como responsable de coordinar la política intercultural del lenguaje en México, en tanto que las lenguas nacionales son las lenguas indígenas y el español.</p>
5	<p><b>Dip. Angie Denisse Hauffen Torres. (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y al Órgano Superior de Fiscalización del estado de México a practicar una auditoría en el ayuntamiento de Amecameca respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que con base en lo establecido en los artículos 104 párrafo segundo; 109 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 38 bis fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para que realicen una auditoría completa, detallada y exhaustiva en el municipio de Amecameca de la aplicación de los 57 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 en su anexo 20.2 página 71, presentado por la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p><b>Dip. Claudia Sánchez Juárez. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la ASF a difundir los resultados de la revisión sobre la Cuenta Pública 2013-2014 respecto a las concesiones en materia de puertos, aeropuertos, helipuertos, carreteras y ferrocarriles; y a la SCT, a difundir la información de contratos y montos firmados de las concesiones otorgadas y los proyectos de mayor importancia en el periodo 2013-2016.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que informe a la opinión pública sobre los resultados de la cuenta pública 2013 a 2014, sobre las concesiones en materia de puertos, aeropuertos, helipuertos, carreteras y ferrocarriles.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que haga públicos, de manera clara y precisa, en el portal de internet de la dependencia, los contratos y montos que la secretaría ha otorgado de 2013 a la fecha, en concordancia con el artículo sexto inciso a numeral I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 70, fracción 27, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en aras de que cualquier ciudadano pueda consultarla, velando por el principio de máxima publicidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, con fundamento en el principio de máxima publicidad, contenido en el artículo sexto, inciso a) numeral I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haga públicos en el portal de internet de la dependencia, los proyectos de mayor importancia en materia de infraestructura ejecutados, así como los que se estén llevando a cabo, y los que se encuentren programados, durante el periodo 2013-2016 a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública.</p>
7	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las entidades federativas a establecer en sus respectivas jurisdicciones fiscalías especializadas en la investigación y persecución del delito de secuestro.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas a establecer en sus respectivas jurisdicciones fiscalías especializadas en la investigación y persecución del delito de secuestro, a fin de combatir más eficazmente este delito.</p>
8	<p><b>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos. (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los gobiernos municipales a expedir o fortalecer su reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia o de combate, atención y erradicación de la violencia de género o sus equivalentes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a los gobiernos municipales de la República Mexicana a expedir y o fortalecer su reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia o de combate, atención y erradicación a la violencia de género o sus equivalentes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres a trabajar con los gobiernos municipales en capacitación, asesoría y asistencia técnica en materia de combate a la violencia contra las mujeres y de género a fin de que estos órdenes de gobierno tengan los elementos necesarios para expedir sus reglamentos en la materia.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p><b>Dip. Enrique Cambranis Torres. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Servicio Postal Mexicano a emitir un timbre postal para conmemorar en 2017 los 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a la Lotería Nacional, a hacer lo propio con un billete conmemorativo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Esta honorable soberanía hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo federal a que como parte de las actividades conmemorativas por los 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero 1917, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el organismo público descentralizado Servicio Postal Mexicano, emita un timbre postal para 2017 conmemorativo de dicho suceso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a que a través del organismo descentralizado de la administración pública federal, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, se gestione la emisión, para 2017, de un billete conmemorativo de los 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero 1917.</p>
10	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los organismos operadores de agua en el país a fortalecer sus programas y acciones para garantizar el derecho constitucional de todos al acceso, la disposición y el saneamiento del vital líquido para consumo personal y doméstico, especialmente en las comunidades donde no llega en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos operadores de agua en el país a fortalecer sus programas y acciones para garantizar el derecho constitucional de todas las personas al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico especialmente en aquellas comunidades en donde el vital líquido no llega en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p>
11	<p><b>Dip. Héctor Barrera Marmolejo. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno local a remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Vivienda, aprobada por ésta, con objeto de revocar el artículo 94, en materia de plusvalía de vivienda.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Ley de Vivienda aprobada por la misma, con el objetivo de revocar el artículo 94 en materia de plusvalía de vivienda, en ejercicio de las facultades que le proporciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p>
12	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales correspondientes a realizar acciones para dar a conocer a la opinión pública el destino y las condiciones en las cuales se encuentran los animales utilizados en espectáculos circenses a partir de la entrada en vigor de la prohibición expresa señalada en el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales correspondientes a realizar las acciones conducentes para dar a conocer a la opinión pública el destino y las condiciones en las cuales se encuentran los animales utilizados en espectáculos circenses a partir de la entrada en vigor de la prohibición expresa señalada en el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p><b>Dip. Marisol Vargas Bárcena. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SRE y el Instituto para los Mexicanos en el Exterior a emitir los lineamientos correspondientes a la evaluación de los programas de las dependencias mediante los cuales se apoya y protege a esos connacionales como parte de las labores de conducción de la política exterior del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores ciudadana Claudia Ruiz Massieu Salinas y a la directora del Instituto para los Mexicanos en el Exterior ciudadana Eunice Rendón Cárdenas, a emitir los lineamientos correspondientes a la evaluación de los programas que ejecutan las dependencias por los que se brinda apoyo y protección a los mexicanos en el exterior como parte de las labores de conducción de la política exterior del país.</p>
14	<p><b>Dip. Ximena Tamariz García. (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 13 de diciembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y de Nuevo León a tomar medidas urgentes a efecto de evitar la pérdida de inversiones extranjeras y empleos derivada de las negociaciones anunciadas por Donald J. Trump en el sentido de trasladar inversiones de su país fuera de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente Ejecutivo del gobierno del estado de Nuevo León, a tomar medidas de manera urgente para evitar la pérdida de inversiones extranjeras y empleos en el estado de Nuevo León, ante las negociaciones de Donald John Trump en contra del crecimiento económico mexicano, con compañías estadounidenses que deseen invertir en México.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores, a tomar medidas de manera urgente para evitar la pérdida de inversiones extranjeras y empleos en el estado de Nuevo León, ante las negociaciones de Donald John Trump en contra del crecimiento económico mexicano, con compañías estadounidenses que deseen invertir en México.</p>

Turnos publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 13 de diciembre de 2016.

1. FECHA	Miércoles 14 de diciembre del 2016.
2. HORA	10:00 hrs.

*Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>*